

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y la resolución provisional del ciclo de adjudicación correspondiente al año 2023 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario sanitario y de gestión y servicios.*

Mediante la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, de 20 de noviembre de 2017 (DOG núm. 227, de 29 de noviembre), se aprobaron las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario del Sistema público de salud de Galicia, modificadas por Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOG núm 86, de 5 de mayo).

Por resolución de este mismo centro directivo, de 20 de marzo de 2023 (DOG núm. 61, de 28 de marzo), se publicó la relación provisional de admitidos/das y excluidos/das en el ciclo de adjudicación correspondiente al año 2023.

El apartado 8) de la resolución de bases establece que las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder corregir, en su caso, el defecto que motivó la exclusión.

La estimación o desestimación de las subsanaciones solicitadas se entenderán implícitas en la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*, por la que se declaran, con carácter definitivo, los/las admitidos/as y excluidos/as para participar en este concurso y que hará públicas, asimismo, las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados.

Por resolución de este mismo centro directivo, de 30 de mayo de 2023 (DOG núm. 108, de 8 de junio), se aprobó la oferta de destinos en el ciclo de adjudicación correspondiente al año 2023.

De conformidad con lo previsto en las bases 3.5.1) y 8.3) de la Resolución de 20 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario



del Sistema público de salud de Galicia (DOG núm. 227, de 29 de noviembre), después de finalizado el análisis de las reclamaciones presentadas contra el listado provisional de admitidos/excluidos, así como la baremación de los méritos alegados y acreditados por los/las concursantes, esta dirección general, como órgano convocante del proceso,

**RESUELVE:**

Primero. Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos/as y excluidos/as en el ciclo de adjudicación correspondiente al año 2023 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario sanitario y de gestión y servicios, con la excepción de la categoría de médico/a de familia de atención primaria, cuyo concurso fue resuelto provisionalmente mediante la Resolución de 24 de mayo de 2023 (DOG núm. 104, de 2 de junio).

Segundo. Declarar resuelto provisionalmente dicho concurso, con la publicación de las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados.

Las listas con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as por categoría, las puntuaciones provisionales desglosadas por epígrafe del baremo y los destinos provisionales, en su caso, asignados están publicadas a disposición de las personas interesadas en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la concursante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. Contra las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, las personas excluidas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, y con carácter previo, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta publicación.

Cuarto. De conformidad con la base octava de la Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario del Sistema público de salud de Galicia, y el apartado primero de la Resolución de 25 de abril de 2023 (DOG núm 86, de 5 de mayo) por la



que se modifican dichas bases, tras el acuerdo de la Mesa Sectorial, los/las concursantes admitidos/das dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para formular reclamación contra los resultados de la baremación y adjudicación provisionales.

Tales reclamaciones serán rechazadas o admitidas en la resolución definitiva, que aprobará la autoridad convocante y que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2023

Ana María Comesaña Álvarez  
Directora general de Recursos Humanos

